



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 25 de marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 4/ 2019

VISTO:

El trámite A-01-00007029-3/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejero y Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicitó que se cubran los gastos de alojamiento por dos noches (27 y 28 de marzo de 2019), de Peter Furst (abogado especialista en casos criminales en Estados Unidos), y Harry Dorfman (Juez de la Corte de San Francisco, Estados Unidos), quienes disertarán en la jornada "Juicio por Jurados", a realizarse el próximo 28 de marzo en la Sala de Audiencias de la Cámara, sita en Libertad 1042 PB, de esta ciudad.

Que según informó el peticionante, el evento fue declarado de interés por la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica en la reunión celebrada el pasado 22 de marzo.

Que el Departamento de Ceremonial y Protocolo gestionó tres presupuestos de hotelería, y según manifiesta el Dr. Vázquez los disertantes se alojarán en el hotel Cyan Americas Tower, por un costo de Dólares Estadounidenses Ciento Cincuenta (U\$S 150) más IVA.

Que en tal estado llega la cuestión a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 31 en su art. 38 establece la competencia de la Comisión para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que la cuestión en debate involucra un acto de disposición de recursos presupuestarios para abonar gastos de alojamiento de profesionales del derecho, que participarán en una jornada que abordará los juicios por jurados para inaugurar la sala de audiencias de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas, recientemente remodelada por el Consejo de la Magistratura.

Que la fecha de dicho evento, y la llegada de los Dres. Horfmann y Furst es inminente, por lo tanto, la atención del asunto no admite demoras.

Que el Consejo siempre ha promovido la capacitación de sus agentes. El alojamiento de los abogados extranjeros que motivan la petición bajo análisis, son profesionales de alto reconocimiento, y su participación en el evento realza la importancia de la inauguración, por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios suficientes nada impide dar recurso favorable al pago en cuestión.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el pago de la suma de Dólares Estadounidenses Ciento Cincuenta (U\$S 150), o su equivalente en Pesos conforme lo dispuesto en la ley 2095, más IVA, para los gastos de alojamiento por dos noches en una habitación de Cyan American Towers.

Artículo 2º: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo las gestiones necesarias para hacer operativo lo dispuesto en el art. 1º.

Artículo 3º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Artículo 4°: Regístrese, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 4 /2019



Alejandro Fernández

